

24142 ORDEN de 17 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Printer Industria Gráfica, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de papel y cartón y la exportación de manufacturas de papel y cartón.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Printer Industria Gráfica, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de papel y cartón y la exportación de manufacturas de papel y cartón, autorizado por la Orden de 15 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) y ampliada por Orden de 11 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 a partir del 7 de diciembre de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Printer Industria Gráfica, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Provenza, número 388, Barcelona-25, y número de identificación fiscal A-08-135022.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

24143 ORDEN de 29 de octubre de 1985 por la que se autoriza a la firma «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de pasta de madera, papel, cartón y otros y la exportación de papel, toallitas, servilletas, etc.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de pasta de madera, papel, cartón y otros y la exportación de papel, toallitas, servilletas, etc.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», con domicilio en Serafin Olave, número 15, Pamplona (Navarra), y NIF A-31005143.

Segundo.-Las mercancías de importación serán:

1. Pasta de madera química al bisulfito, blanqueada, de fibra larga, P. E. 47.01.36.
2. Pasta de madera química al bisulfito, blanqueada, de fibra corta, P. E. 47.01.38.
3. Pasta de madera química al sulfato, blanqueada, de fibra larga, P. E. 47.01.71.
 - 3.1 De Escandinavia, Canadá o norte de Estados Unidos.
 - 3.2 De Francia, C. Rhon o Chile («Arauco, Compañía Manufacturas Papel y Cartón»).
 - 3.3 De Portugal.
 - 3.4 De Bélgica.
 - 3.5 De Suiza.
 - 3.6 De Alemania República Federal.
 - 3.7 De Argentina, México, Austria y Sudáfrica.
4. Pasta de madera química al sulfato, blanqueada, de fibra corta, P. E. 47.01.79.
 - 4.1 De abedul.
 - 4.2 De acaulipto.
 - 4.3 Otros.
5. Papel soporte exento de pasta mecánica, con gramajes comprendidos entre 35 y 205 gramos/metro cuadrado; composición: 30 a 80 por 100 fibra larga, 20 a 60 por 100 fibra corta; de los colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón y beige, P. E. 48.01.96.2.
6. Papel soporte con un 40 por 100 o menos de pasta mecánica, con gramajes comprendidos entre 35 y 205 gramos/metro cuadrado; composición: 30 a 70 por 100 fibra larga, 20 a 50 fibra corta, 10 a 40 por 100 pasta mecánica; colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón y beige, P. E. 48.01.96.3.
7. Papel soporte con más del 40 por 100 de pasta mecánica, gramajes comprendidos entre 35 a 205 gramos/metro cuadrado; composición: 30 a 50 por 100 fibra larga, 10 a 20 por 100 fibra

corta, 40 a 50 por 100 pasta mecánica; colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón y beige, P. E. 48.01.96.4.

8. Papel soporte estucado por una cara, con un gramaje comprendido entre 65 y 225 gramos/metro cuadrado; composición: 30 a 80 por 100 fibra larga, 20 a 60 por 100 fibra corta, colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón y beige, P. E. 48.07.71.2.

9. Papeles y cartones formados por varias capas de calidades diferentes, tales como «duplex», «triplex» y «multiplex», con gramajes de 80 a 225 gramos/metro cuadrado, exentos de pasta mecánica; composición: 30 a 80 por 100 fibra larga, 20 a 60 por 100 fibra corta; colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón y beige, P. E. 48.01.92.1.

10. Papeles y cartones formados por una o varias capas de calidades diferentes, tales como «duplex», «triplex» y «multiplex», con gramajes comprendidos entre 80 y 225 gramos/metro cuadrado; composición: 30 a 70 por 100 fibra larga, 20 a 50 por 100 fibra corta, 10 a 40 por 100 pasta mecánica; con un 40 por 100 o menos de pasta mecánica; colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón y beige, P. E. 48.01.92.2.

11. Papeles y cartones formados por varias capas de calidades diferentes, tales como «duplex», «triplex» y «multiplex», de peso comprendido entre 80 y 225 gramos/metro cuadrado, con más del 40 por 100 de pasta mecánica; composición: 30 a 50 por 100 fibra larga, 10 a 20 por 100 fibra corta, 40 a 50 por 100 pasta mecánica; colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón y beige, P. E. 48.01.92.3.

12. Papeles y cartones formados por varias capas de calidades diferentes, tales como «duplex», «triplex» y «multiplex», con gramajes de 225 a 600 gramos/metro cuadrado; composición: 30 a 70 por 100 fibra larga, 20 a 50 por 100 fibra corta, 0 a 40 por 100 pasta mecánica; colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón y beige, P. E. 48.01.92.4.

13. Papel soporte para decorar habitaciones, con un gramaje de 40 a 205 gramos/metro cuadrado; colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón, beige y gris:

13.1 Exento de pasta mecánica, composición: 30 a 70 por 100 fibra larga, 20 a 60 por 100 fibra corta, P. E. 48.01.70.1.

13.2 Con un 40 por 100 o menos de pasta mecánica; composición: 30 a 70 por 100 fibra larga, 20 a 60 por 100 fibra corta, 10 a 40 por 100 pasta mecánica, P. E. 48.01.70.2.

13.3 Con más del 40 por 100 de pasta mecánica; composición: 30 a 50 por 100 fibra larga, 10 a 20 por 100 fibra corta, 40 a 50 por 100 pasta mecánica, P. E. 48.01.70.3.

14. Papel soporte para decorar habitaciones, recubierto de policloruro de vinilo, con gramajes de 85 a 280 gramos/metro cuadrado (base papel: 35 a 130 gramos/metro cuadrado; base PVC: 50 a 150 gramos/metro cuadrado); composición: 30 a 70 por 100 fibra larga, 20 a 50 por 100 fibra corta, 0 a 40 por 100 pasta mecánica; colores: Blanco, azul, amarillo, rosa, verde, oro, plata, salmón, beige y gris, P. E. 39.02.51.

15. Lactona de violeta cristal (CVL), P. E. 32.05.10.
16. Azul de benzil leucometileno (BLMB), P. E. 32.05.10.
17. Verde de Fluorano ACT 1 ó KD 12, P. E. 32.05.10.
18. Magenta de Fluorano KD-13 ó ACT-2, P. E. 32.05.10.
19. Gelatina desmineralizada KB-25/26, P. E. 35.03.91.
20. Alcohol polivinílico KB-19, P. E. 39.02.85.4.
21. Disolvente de metilbutilnaftaleno, obtenido a partir de alquitran de hulla «Routasol V-ME», P. E. 27.07.98.
22. Arcilla activada KC-2A, P. E. 38.03.90.9.
23. Látex de estireno butadieno carboxilado, al 50 por 100 de sólidos, comercializado con la denominación KB-10, posición estadística 40.02.41.9.
24. Almidón de trigo modificado con un contenido en almidón superior al 83 por 100, comercializado con la denominación KF-3, P. E. 38.12.11.4.
25. Celulosa en polvo KF-2, P. E. 39.06.90.9.
26. Látex de polibutadieno-estireno, 47-50 por 100 sólidos, posición estadística 40.0241.9.
27. Resina de cloruro de polivinilo, polimerizado en emulsión, al 100 por 100, color blanco, P. E. 39.02.43.2.
28. Dióxido de titanio, P. E. 32.07.40.
29. Agente espumante (bencensulfonilhidracina) Genitron OB, P. E. 29.36.00.9.
30. Ftalato de butilbencilo, plastificante Sicol-160, posición estadística 29.15.71.

Tercero.-Los productos de exportación serán:

- I. Papeles de impresión y escritura, con un peso por metro cuadrado igual o inferior a 65 gramos/metro cuadrado.
 - 1.1 Papel autocopiador, P. E. 48.07.51.
 - 1.2 Los demás, P. E. 48.07.59.1.